

8880

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor fijo/repetidor marca «Ensa», modelo EN-250, fabricado por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», en Alcobendas (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática, la solicitud presentada por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle San Rafael, 4 y 6, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un equipo emisor-receptor fijo/repetidor, utilizado en el servicio móvil terrestre, fabricado por «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcobendas (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave RMV/23/87, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 180/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GRF-0006, con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Bandas de frecuencias. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ensa», modelo EN-250.

Características:

Primera: 30-300
Segunda: 100/12,5 ó 25.
Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

8881

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «ZB», tipo grupo 2, fabricados por «Zubelzu, Sociedad Anónima», en Irún (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Zubelzu, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Elizatxo, 58, municipio de Irún, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por «Zubelzu, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Irún (Guipúzcoa).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87053002, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB 1990000187, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0044, con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo

como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa.
Segunda. Descripción: Material de base según la norma UNE-20-620.
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ZB», tipo grupo 1.

Características:

Primera: Cara simple/doble cara.
Segunda: EPGC02.
Tercera: 0,2.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 23.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

8882

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Fujitsu/Facom», modelos 6685E2 y 6685E3, fabricadas por «Fujitsu Isotec Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fukushima (Japón).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 95, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras, fabricadas por «Fujitsu Isotec Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fukushima (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87124061, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-FJ-FI-IA-02(1S), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0287, con caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fujitsu/Facom», modelo 6685E2.

Características:

Primera: 12 x 24.
Segunda: 118.
Tercera: Continuo/discreto.
Marca «Fujitsu/Facom», modelo 6685E3.

Características:

Primera: 12 x 24.
Segunda: 118.
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.